

Macara, 22 de Octubre del 2020

**Señores Accionistas:**  
**COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN"**  
**Presente.-**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía, sobre los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. He obtenido de la Administración de **LA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN"**, toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y El Balance sobre cambios en el Patrimonio.

La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración actual. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los balances y estados financieros con base en los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El sistema integrado de control de **LA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN"**, tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.

- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con la norma legal vigente.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Compañía para rectificar sus Estados Financieros son adecuados y suficientes. En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica de la Compañía en dicha época, por lo que recomiendo su aprobación.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Compañía y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,

Ab. Cristhian Marcelo Huiracocha Gallardo.

**COMISARIO PRINCIPAL**

**COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN"**